

[Documento de consulta pública.](#)

[PR CRE DODM-146](#)

[PR CRE DODM-317](#)

[PR CRE DODM-317 - Anexo 1](#)

[PR CRE DODM-317 - Anexo 3](#)

[Ingrese sus comentarios sobre el proyecto de regulación.](#)

De acuerdo con en el numeral 8, del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el Proyecto de Regulación TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) Y REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS- TERCERA PUBLICACIÓN, por un término de ocho (8) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación. El contenido de la presente publicación presenta cambios en la Circular Reglamentaria Externa DODM 146 y en la Circular Reglamentaria Externa DODM 317. Adicionalmente, se establece que las modificaciones contenidas en el presente proyecto regulatorio entran en vigencia a partir del 2 de enero de 2019.

Fecha de publicación: 7 de mayo de 2018

Fecha y hora límite: 15 de mayo de 2018, 8:00 p.m.

Fecha que se indica en la reglamentación  
Jueves, 7 de junio de 2018